

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0,10. Sección local 0'50  
Comunicados y reclamos a precios conven-  
cionales. Por ley de 1896 cada anuncio pa-  
gará 10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Pro-  
vincias, 3,50 trimestre.—Extranjero, 20 pe-  
setas semestre.

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

Año XXIII

Martes 14 de Mayo de 1918

Núm. 9.992

UN CASO SOSPECHOSO.  
LA VIRUELA.

## ENSAYO PEDAGÓGICO

### INSTITUTO ESCUELA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

La «Gaceta» publica un Real decreto organizando en Madrid, con el carácter de ensayo pedagógico un Instituto-Escuela de segunda enseñanza, bajo la inspección y dirección de la Junta de Ampliación de estudios e investigaciones científicas.

La parte dispositiva del Real decreto dice así:

«Artículo 1.º Con los elementos del profesorado oficial y bajo la inspección y dirección de la Junta para Ampliación de estudios e investigaciones científicas, se organizará en Madrid, con el carácter de ensayo pedagógico, un Instituto-Escuela de segunda enseñanza, con residencias anejas para todos o una parte de los alumnos, en el que se aplicarán nuevos métodos de educación y planes de estudios.

Se enseñarán al mismo tiempo sistemas prácticos para la formación del personal docente, adaptables a nuestro país.

Art. 2.º Para la organización de la Escuela se observarán las siguientes bases:

A) El ministerio de Instrucción pública, a propuesta de la Junta, determinará las condiciones de ingreso.

B) En su pleno desarrollo, la Escuela no tendrá menos de seis grados, pudiendo precederle una sección preparatoria de uno o varios grados.

C) Las enseñanzas abarcarán, por lo menos, las materias que constituyen actualmente el plan de estudios de los Institutos de segunda enseñanza; pero la Junta, previa propuesta al ministro, podrá establecer la división de Bachillerato clásico y de Ciencias, en cuyo caso, para los alumnos de este último, el Latín, el Griego y las enseñanzas literarias podrán sustituirse, total o parcialmente, por Lengua viva y Ciencias. Para la enseñanza de Religión se observarán las disposiciones vigentes.

D) La Junta propondrá la distribución de las enseñanzas en grados, el sistema de promoción de unos a otros, los métodos docentes, las prácticas de laboratorio y la ley y las garantías de suficiencia para otorgar el título de bachiller, a fin de que éste corresponda tanto a la formación plena y general que puede esperarse de los alumnos a la edad aproximada de los diecisiete años, como a la preparación especial necesaria para la admisión en las Universidades y Escuelas Superiores.

E) Se organizarán las enseñanzas para que ninguna clase exceda de 30 alumnos.

Art. 3.º Si se adopta la división en dos bachilleratos, ambos conferirán iguales derechos para el ingreso en la enseñanza superior.

Art. 4.º Los estudios del grado de Bachiller en el Instituto-Escuela estarán sujetos al pago de derechos de matrícula en la misma forma y cuantía que los establecidos en los institutos de segunda enseñanza.

Art. 5.º Formará la Escuela a cada alumno un expediente personal, donde consten los estudios que ha realizado y los grados que ha recorrido. Cuando un alumno haya adquirido la preparación correspondiente a los estudios que integran el plan completo, la escuela elevará su expediente personal al Ministerio para que le sea expedido el título de Bachiller.

Art. 6.º Cuando un alumno salga de la Escuela antes de haber obtenido el título de Bachiller, aquélla expedirá un certificado de los estudios que haya realizado con fruto, y dictaminará sobre la equivalencia con los del plan de los Institutos de segunda enseñanza, para que el Ministerio pueda decidir lo que proceda respecto a este último punto, si el alumno solicita la declaración de validez.

Art. 7.º Las enseñanzas estarán a cargo de catedráticos numerarios o auxiliares de Institutos generales y técnicos y de aspirantes al Magisterio secundario. A la sección preparatoria podrán ser llamados maestros superiores. Las enseñanzas de idiomas vivos podrán encomendarse a súbditos extranjeros. Para dirigir la formación del profesorado secundario podrá la Junta proponer el nombramiento de profesores especiales.

Art. 8.º Los catedráticos de Instituto serán designados por el Ministerio de Instrucción Pública, a propuesta unipersonal de la Junta para Ampliación de estudios e investigaciones científicas, a medida que los vaya necesitando por el sucesivo establecimiento de los grados. La Junta determinará la distribución de enseñanzas y las horas de trabajo que asigne a cada uno. Este personal será agregado al servicio de la Escuela por el tiempo que dure el ensayo pedagógico que se proyecta, estableciéndose al efecto por esta disposición, cuando se trata de catedráticos de fuera de Madrid, una excepción legal a lo preceptuado en el Real decreto de 22 de enero de 1916. El Ministerio, a propuesta del Claustro respectivo, decidirá si las Cátedras que dejen han de ser servidas por acumulación o por un auxiliar, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Art. 9.º Cuando la Junta considere que algunos de los catedráticos que presten servicios en la Escuela no se identifiquen con los métodos de ésta o que su cooperación en ella es por cualquier motivo, poco eficaz o innecesaria, lo comunicará al Ministerio a fin de que sea reintegrado al Centro de donde proceda.

Art. 10.º Para ser admitido en la Escuela como aspirante al Magisterio secundario se requerirá ser español, mayor de diecisiete años y haber hecho o estar siguiendo estudios universitarios en las Facultades de Ciencias o Filosofía y Letras. La Junta determinará cualesquiera otras condiciones que considere exigibles y hará las admisiones comunicándolo al Ministerio.

Art. 11.º La formación de dichos aspirantes se ensayará combinando, sucesivamente:

a) Los estudios universitarios.

b) Las prácticas docentes en la Escuela.

c) La crítica, lectura, trabajos personales y experimentales de seminario pedagógico.

d) Los estudios y prácticas complementarios en Centros extranjeros.

Art. 12.º Para dirigir la formación pedagógica de los aspirantes al Magisterio secundario, la Junta propondrá poner la designación de los profesores especiales que juzgue indispensables, abonando sus honorarios de los recursos que aquélla tiene concedidos, según su Real decreto orgánico, o de los fondos que el Parlamento destine a cubrir los gastos del Instituto-Escuela. Igual disposición será aplicable al personal extranjero encargado de las enseñanzas de idiomas vivos.

Art. 13.º Los gastos que ocasione la organización y sostenimiento de este ensayo pedagógico se satisfarán:

Primero. Con cargo a los capítulos, artículos y conceptos del presupuesto a que corresponda cada uno de los servicios que le originen, dictándose oportunamente las disposiciones que sean en cada caso necesarias.

Segundo. Con cargo a las subvenciones que la Junta recibe en los Presupuestos generales del Estado, y a los demás recursos de que disponga.

Art. 14.º Se construirán los edificios para Casa-Escuela y para Residencias, oyendo previamente a la Junta acerca de las condiciones y emplazamiento.

Del mismo modo se procederá para las instalaciones y mobiliario.

Art. 15.º Todos los años remitirá la Junta al Ministerio una Memoria con la información económica, administrativa y pedagógica, acerca del conjunto de los trabajos realizados durante el año precedente. Esta memoria será publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

Art. 16.º Transcurrido el plazo de cuatro años desde el día en que se haya inaugurado la preparación del personal docente de la escuela de segunda enseñanza, la Junta para Ampliación de estudios emitirá un informe detallado del resultado que haya ofrecido este ensayo pedagógico y de las conclusiones que puedan deducirse para la organización definitiva del servicio.

Asimismo a los seis años de haber comenzado a constituirse la Escuela de segunda enseñanza, á elevar la Junta para

Ampliación de estudios al Ministerio una Memoria determinando concretamente el resultado que ofrezca la experiencia realizada y las resoluciones que deban adoptarse para la reforma y propagación de los nuevos métodos de enseñanza a los demás establecimientos oficiales.

Art. 17.º Estos informes de la Junta serán publicados en la «Gaceta de Madrid» con la resolución ministerial que recaiga en las propuestas, después de oír el dictamen del Consejo de Instrucción Pública y de las autoridades docentes y académicas, a las que se estimen conveniente someter las propuestas de la Junta. Dichos documentos también deberán publicarse en aquel periódico oficial.

Art. 18.º Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las prescripciones de este decreto.»

## DE LA GUERRA

¿Quiénes son los bárbaros?

Por todos los medios de publicidad que los de la *Entente* tienen a su alcance tratan de llevar al ánimo de las gentes el convencimiento de que los alemanes son unos bárbaros; para lo cual los hechos que carecen de importancia los presentan rodeados de gran aparato y con títulos que impresionan no sólo a los católicos sino a los que tengan poco exquisitos sentimientos humanitarios.

Hace pocos días hemos visto en una de esas revistas de propaganda, ocupando toda una plana, una imagen de Cristo crucificado, de uno de esos Cruceros como los que hay en nuestros caminos, colgando de un solo brazo, por haber sido destruido el resto por una granada.

Al pie tenía esta impresionante inscripción: «Cristo una vez más ultrajado, por los alemanes».

A primera vista, los sentimientos de un católico sufren rudo golpe; la indignación se apodera de uno, y de ira y dolor sube la sangre al rostro coloreando las mejillas.

Pero cuando reposadamente reflexionamos sobre el hecho, vemos que aunque sensible, carece de ese fondo terrorífico y antireligioso de que quiere revestirse, y que sólo es uno de tantos destrozos que la guerra causa, pero en el que no hay, ni puede haber la menor intención, y por consiguiente no puede por ello calificarse de bárbaros a quienes lo realicen.

En cambio veamos los hechos que llevaron a cabo los franceses en otra guerra en Bélgica y digase después quienes son los bárbaros.

Los párrafos que siguen están tomados de la *Carta que al Serenísimo y Cristianísimo Rey Luis XIII escribe D. Francisco Quevedo Villegas, Caballero de Hábito de San Jacobo (Santiago) y Señor de la Villa de la Torre de Juan Abad en razón de las nefandas acciones y sacrilegios execrables que cometió contra el derecho divino y humano en la Villa de Tillimon, en Flandes, Mos de Xatillon, Hugonote con el ejército descomulgado de franceses herejes*.

«Nada de esto hirió mi ánimo y arrebató mi pluma, encaminóla con fervor a vuestro servicio, dice Quevedo a Luis XIII de Francia.

Apoderóse empero de mí espíritu el saqueo de Mos de Xatillon, vuestro general, en Tillimon: estando parlamentando con la villa saqueó el lugar, degolló la gente, forzó las vírgenes y las monjas consagradas a Dios, quemó los templos y conventos y muchas religiosas, rompió las imágenes, profanó los vasos sagrados; últimamente ¡Oh señor! ¡dírelo?

(Si bien se espanta el alma de acordarse y con dolor rehúsa la memoria.)

dió en las hostias consagradas a sus caballos el Santísimo Sacramento, que por excelencia se llama Eucaristía, bien de gracia pan de los angeles, carne y sangre de Dios y Hombre. ¿Qué le dejó esta furia y ejército de demonios que desease más el infierno?

No vieron los holandeses, siendo herejes, estas acciones de nuestros soldados con ojos enjutos.

De que se colige que esta sacrilega atrocidad que nunca ninguna otra nación cometió, despreciando a Dios, la han cometido los que han sido siempre y son impíos franceses.»

¿Quiénes son los bárbaros lector?

Diego de Muros.

## Crónica

BUEN PORVENIR

¡Albricias! Gritaron a coro los numerosos miembros de la raza canina. Desde ahora vamos a demostrar al mundo que servimos para algo más que para ladrar, guarda faldas o *palleiros* o ventear la caza. Es más; vamos a demostrar que el ladrido, nuestro lenguaje, es un estorbo que la naturaleza tuvo a bien concedernos; mejor dicho, nuestros exitos gobernantes son los encargados de hacer tan maravillosa experiencia. El ladrido, dicen, es tan perjudicial al perro, como el hablar al hombre, y el rebuznar al asno.

Pero esto aparte, el porvenir de la raza no puede ser más placentero. El Ministerio de la Guerra acaba de crear una serie de destinos oficiales con cargo al presupuesto que nos proporcionarán una vida regalada y cómoda.

Pasaremos nada menos que al desempeño de servicios nacionales en tiempo de guerra. Seremos perros sanitarios, centinelas, mensajeros, de tiro, de custodia y para aplicaciones varias, como los paños de entretiembo.

Nada de vagabundismo. Todo perro golfo, si voluntad tiene, puede inscribirse, según la casta, en tal o cual servicio.

Las condiciones no son muy exigentes: a más de los buenos informes familiares, se nos exige lealtad, condición bien probada en la raza, obediencia, buen oído, *inteligencia*, y ser veloz en *cierta medida*. Pero, ¡ay de nosotros! se nos dice que no debemos ladrar o ladrar poco.

Y esto nos llena de zozobra. Porque nosotros nos explicamos que cercenen el uso de la palabra a los diputados; pero ¡ay nosotros!...

Un diputado, por regla general, está más elocuente cuando calla o cuando lee, que cuando habla; y en nosotros, la elocuencia, está en el ladrido; y si los hombres no hablan y nosotros no ladramos, ¿en qué vamos a diferenciarnos? Ni la color de la piel, ni en la lealtad ni en la obediencia, ni en el oído, ni en la inteligencia ni siquiera en el modo de andar vamos a zaga de la humanidad; el ladrido era el único que delataba nuestra perra procedencia, ¿y ahora?...

Y si hasta los servicios salvaguardia de la integridad de la patria van a caer en nuestras manos ¿No debemos con perfecto derecho, enorgullecernos, de nuestros perros padres?

Esopo, fué el primero que hizo hablar a los animales. Modernamente Rostand nos dotó, también, de tan honroso privilegio.

Y el Ministro de la Guerra, más modesto, y más limitada su acción, va a hacer que los perros no ladren ¿Cómo? A los asnos, en la guerra, con una sencilla operación en los fosas nasales, evitan su rebuzno delador y de tan mal gusto; al hombre se le prohíbe hablar con un reglamento; pero a nosotros ¿de qué modo no ladraremos?

Esto, lo resolverá el Ministro de la Guerra.

EGO.

## VIDA MUNICIPAL

LA SESION DE AYER

Presidió el alcalde accidental Sr. López Mosquera, asistiendo los concejales Sres. García Ferreiro, Villar Iglesias, La Riva Junquera, Buján, Vázquez Enríquez, Gallejo, Bruzos, Martínez, Otero, Concejo, Rosende y López Pol.

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada.

CUENTAS

Se aprueban varias cuentas de gastos por alumbrado público.

El Sr. López Pol llama la atención sobre una de estas cuentas que importan 12 pesetas por tres lámparas Nitra adquiridas con motivo de las últimas elecciones.

El alcalde dice que no está enterado, pero que supone que la referida cantidad se abone con cargo al capítulo de gastos electorales.

Después de las explicaciones del señor Buján como individuo de la Junta del Censo el Sr. López Pol se muestra conforme con que las 12 pesetas se abonen en la forma indicada por la presidencia.

Seguidamente se dió lectura al acta de la Junta de Sanidad y a un telegrama del Ministro de la Gobernación recomendando se adopten toda clase de medidas para combatir la epidemia; evitando su propagación.

Se leyó también el telegrama de contestación enviado por la alcaldía.

El Sr. López Mosquera dice que desde hace tiempo viene dándose algún caso de viruela y que ahora fué desarrollándose esta enfermedad de un modo alarmante; que publicó un bando obligando a los vecinos a vacunarse, con la advertencia de que en otro caso se pasará a domicilio para afectar la vacuna. Manifiesta que en Conjo está el foco de esta infección.

Respecto al tifus abdominal hace constar que en el barrio de Guadalupe se ha registrado una defunción, existiendo algún atacado más. Dice que se trata de una sola familia por desgracia que vive y duerme en una sola habitación; y que en cuanto al supuesto caso de tifus exantemático no hay por que alarmarse pues solo se trata de un *caso sospechoso* y que la enferma está ya bien, hallándose fuera de peligro y en la convalecencia.

Añade, que por lo que pudiera suceder se han tomado todas las precauciones necesarias para que la tranquilidad que reina en Santiago vaya a las poblaciones próximas con el fin de evitar los perjuicios consiguientes a esta población, pues algunas ciudades llegaron a pensar en suspender sus comunicaciones con Santiago ante el temor de una invasión epidémica que afortunadamente no existe.

Termina diciendo que se ha comenzado a construir los pabellones en el Campo de San Clemente con el fin de llevar a uno de ellos la estufa de desinfección del Hospital, y que el otro servirá para aislar a los enfermos sospechosos si llegase a haberlos pues por ahora, afortunadamente, no existe, y que se ha dirigido a la Presidencia de damas de la Cruz Roja así como a la del Ropelillo solicitando su colaboración, sin que hasta ahora hayan contestado.

El Sr. García Ferreiro pide se haga constar en acta la gratitud del Ayuntamiento al Sr. García Prieto por su interés hacia esta ciudad, autorizando el traslado de la estufa del Hospital. Se extiende en consideraciones sobre la viruela, proponiendo se tomen las conducentes medidas para evitar su propagación. Dice que en la casa donde haya atacados de viruela se debe poner un cartel para que la gente se desvíe de ella y que sería conveniente se clausurasen las escuelas; termina diciendo que deben desinfectarse la estación del ferrocarril y las aguas; precauciones que no estarían de más.

El Sr. Vázquez Enríquez después de felicitarle por las manifestaciones de la alcaldía, propone que no se autorice la venta de ropas viejas sin llevar un marchamo que acredite haber sido desinfectadas.

El Sr. López Mosquera recuerda la moción que el Sr. Villar Iglesias presentó al ayuntamiento en 1909.

El Sr. Buján se lamenta de que se lleven a los Campos de San Clemente los pabellones, pues esto ha llevado la alarma a los vecinos. Solicita que se busque sitio aislado para los pabellones.

El Sr. Villar Iglesias: Felicita a la Junta de Sanidad y al alcalde por las medidas adoptadas para combatir el caso sospechoso presentado.

Para combatir la viruela solicita se tomen medidas coercitivas que vengzan la resistencia de los vecinos que por incuria no se vacunan; que a éstos se les castigue con multas de 25 pesetas sin perjuicio de vacunarlos a domicilio.

Entiende que debe solicitarse la cooperación de las Damas de la Cruz Roja para que con su benéfica actuación faciliten la labor de la Alcaldía.

Respecto al tifus exantemático tiene las mejores impresiones y aun cuando cree que solamente se trata de un caso sospechoso, no por eso debe descuidarse la vigilancia, adoptando toda clase de medidas.

Dice que la estufa de desinfección y el pabellón para enfermos tienen que llevarse a algún sitio y que todos los vecinos son dignos de respeto. Que el Campo de San Clemente reúne condiciones por estar en un punto a propósito para la asistencia rápida si se presentase algún caso que no es de temer. Que el ideal sería establecer estos pabellones lejos, y que los citados vecinos puedan tranquilizarse porque todo lo que se hace no son más que medidas de previsión y qu-

TEATRO PRINCIPAL.—Gran compañía de ópera italiana de

# MERCEDES CAPSIR

DEBUT: EL JUEVES 16 DE MAYO DE 1918

Eminentes cantantes. 25 coristas de ambos sexos. 25 profesores de orquesta. Cuerpo de baile

Hasta el día 12 del corriente está abierto el abono a cuatro únicas funciones: Horas de despacho de once a una y desde las 8 de la tarde.

además, haciéndose la desinfección en condiciones no hay temor al contagio.

El Sr. Buján señala para los pabellones el campo de Santa Susana hasta llegar a los pinares.

El Sr. López Pol apoya las manifestaciones del Sr. Buján.

El Sr. Villar Iglesias dice que encuentra bien el sitio señalado, pero que de presentarse algún caso tenía que ser atendido urgentemente y en el campo de San Clemente está ya casi hecho lo que había que construir junto a la plaza de toros; termina extendiéndose en otras consideraciones para llevar la tranquilidad a los vecinos de dicho campo.

El Sr. García Ferreiro hace atinentes observaciones respecto al tífus exantemático, citando los medios propuestos por varios tratadistas para combatirla.

El Sr. Martínez apoya lo dicho por el Sr. Villar Iglesias afirmando que en los hospitales no se propagan las epidemias por que se observa la higiene y se usan medios que impiden el contagio. Añade que en estos casos el éxito está en la rapidez con que se hace frente a la invasión.

Habla también como médico el Sr. La Riva Junquera, y pide se autorice a la alcaldía para que con cargo al capítulo de imprevistos se gaste lo necesario para combatir cualquier epidemia.

El Sr. López Mosquera hace el resumen. Dice que todo es circunstancial y que los vecinos de San Clemente hagan el sacrificio de la molestia que pueda causarles el establecer allí los pabellones pues entiende que la cosa no pasará de tal molestia puesto que por fortuna, no hay motivos para alarmarse según dijo anteriormente.

Se acuerda por unanimidad ver con satisfacciones las medidas tomadas para combatir el tífus, y autorizar a la alcaldía para que gaste lo necesario con cargo a imprevistos.

## UNA SOLICITUD

Se dió cuenta de una solicitud que dirigen al ayuntamiento los reclusos gallegos que se hallan en el presidio de San Miguel de los Reyes (Valencia), interesando que la Corporación solicite del Gobierno la reforma del Código penal. Se tomó en consideración y se levantó la sesión que empezó a las nueve menos cuarto.

## GALICIA

### CORUÑA

Llegó a la Coruña el vapor «Cabo Santa Pola» alijando unas 100 toneladas de algodón para la fábrica de tegidos.

La Policía ha recuperado unos efectos, entre ellos un reloj, que días atrás le habían sido sustraídos de su casa del Camino Nuevo, a D. Ricardo Molezún.

En el salón de actos del Instituto General y Técnico, ante una numerosa y distinguida concurrencia, dió una interesante conferencia, el joven estudiante de Derecho, D. Antonio Bremón.

En San Jorge de Maniños detuvo la Guardia civil al cabo de Infantería de Marina José Fernández Romero, reclamado de Melilla, donde se le sigue sumaria por estafa.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Lola Sánchez Abelenda, para el joven D. Saturnino Nieto y Nieto.

Se ha celebrado la Fiesta de la Agricultura que ha revestido el presente año gran solemnidad y las enseñanzas que ha proporcionado influirán de manera poderosa en el resurgimiento del campo gallego.

### LUGO

La Dirección general de Obras públicas ha mandado librar la suma de 3.660 pesetas para el estudio de la carretera de Rubián a Palas de Rey, en el trozo comprendido entre el Río Miño y Taboada, y ordenado que se proceda al replanteo del trozo tercero de la carretera de Ventas de Narón a Folgosa.

Ambas resoluciones son debidas a gestiones del diputado a Cortes por Chantada, D. Leonardo Rodríguez Díaz.

En Vivero estuvo a punto de perecer ahogado el jueves último, un muchacho que jugando en una gabarra se cayó al mar, siendo arrastrado por la corriente.

Unos arrojados marineros lograron salvar a aquél de una muerte segura.

A propuesta del administrador subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos del partido de Villalba, la Dirección general de dicha entidad acordó la creación de las expendedorías siguientes:

Iglesia, en Lousada; Outeiro, en Santaballa, y Santo, en Arbol.

### OBRENSE

En la parroquia de Santa Eufemia del Centro se celebró el enlace de la bella señorita Lola de la Torre, con D. Manuel González Bolás.

En el Teatro Apolo, se celebró el festival inaugural de la Asociación de la Prensa orensana, con objeto de allegar recursos para el Montepío de los periodistas.

La función era patrocinada por la marquesa de Leis, la condesa de Torre Nova, la poetisa Filomena Dato, señoras de Junquera y Conde y señoritas de Taboada Tundidor.

### PONTEVEDRA

Por el Sr. Gobernador se han dado órdenes terminantes a la Alcaldía de esta capital para que se cumpla con todo rigor el descanso dominical imponiendo las sanciones correspondientes a los contraventores.

Ha sido nombrado capellán de la cárcel de Pontevedra, por fallecimiento de D. Benito González, D. Aniano López Abanades, que servía en la prisión de Chinchilla.

### VIGO

Al llegar a la calle de Pí y Margall la niña de siete años Emilia Quiroga, se encontró con que por allí pasaba un tranvía.

Quiso echarse hacia atrás, para no ser alcanzada por el tranvía, pero al hacerlo se cayó de espaldas, quedándose con la pierna izquierda sobre uno de los carriles.

Como el tranvía no tuvo ya tiempo de parar le pasó por encima de la pierna, seccionándose la por el tercio superior del muslo.

Conducida Emilia Quiroga a la Casa de Socorro, el médico de guardia, señor Iglesias, le hizo la primera cura, amputando el miembro fracturado.

### Los que mueren:

En Coruña, Doña Saturnina Pulleiro Díaz, viuda de Herranz.

—En Orense, D.<sup>a</sup> Manuela Martínez Soto.

—En Vigo, D. Luis P. Lage.

—En Lavadores, D. Joaquín Castro Fernández.

—En Pontenedra, D.<sup>a</sup> Teodora Martínez López, viuda de Viaño.

## Sesiones de Cortes

### Senado

#### La sesión de ayer

Madrid 13

Comenzó a las cuatro, presidiendo el Duque de Bivona.

En el banco azul siéntanse los señores García Prieto y Besada.

Acuérdase consignar en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de la infantita Pilar.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Fabie ocupase de la escasez de gasolina en Castellón, pidiendo que se envíen algunas partidas.

El Sr. García Prieto promete complacerle.

#### ORDEN DEL DIA

Dase cuenta en segunda lectura de dos proyectos: uno del Sr. Maestre solicitando mejora de pensión para las viudas del capitán Ripoll y de los generales García Aldave y Agulla.

El Sr. Besada declara en nombre del Gobierno que no se opone a que se tome en consideración, pero que hará alguna reserva porque no es partidario del procedimiento que se sigue.

Levántase la sesión.

### Congreso

#### La sesión de ayer

Abrese a las 3<sup>25</sup> bajo la presidencia del Sr. Villanueva.

En el banco azul siéntase el Sr. Alba.

Acuérdase consignar en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de la infantita Pilar.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. López Monis explica una interpelación sobre asuntos de enseñanza. Censura el decreto de amortización para los catedráticos, estimándolo injusto.

También censura el decreto sobre jubilaciones, diciendo que no ampara el derecho de quienes tienen aptitud para la profesión, a pesar de su edad.

Alude a la cuestión de los libros de texto, diciendo que se precisa resolverla de una vez.

El Sr. Alba le contesta. Alaba al personal, pero hace notar que hay quien no va a la cátedra, diciendo que se precisa acabar con esto.

Reconoce que los catedráticos están en condiciones inferiores a los de otros países, pero también la labor que sobre éstos pesa es mayor.

En ninguna Universidad del mundo —agrega— hay tanto catedrático como en la nuestra, ni tampoco menos alumnos que en España. (¡Muy bien!)

Se han creado cátedras para servir intereses particulares y políticos. (Muestras de aprobación.)

En cuanto al decreto de jubilaciones era de necesidad acabar con los abusos de los expedientes de aptitud física.

Desde el régimen del Sr. García Alix solo hubo un caso de informe de incapacidad.

De ahí resulta que el Consejo de Instrucción pública carecía de elementos de juicio y permanecían las cátedras servidas por personas incapacitadas.

No queda desatendido el jubilado que tenga aptitud física, pues siendo de valla como el señor Cajal, por ejemplo, tendrá alumnos y ganará más que por cuenta del Estado.

El Sr. Zabala: Hay casos como el de la condesa de Pardo Bazán, que tiene cátedra y carece de alumnos.

El Sr. Alba: No creo que venga al caso nombrar a tan digno profesor femenino. Hay más de un centenar de catedráticos que tienen menos de seis alumnos. (Muy bien!)

El Sr. García Guijarro aboga por una información pedagógica que sirva de orientación para la reforma.

Censura que ésta se haga a espaldas del Parlamento.

El Sr. Alba dice que en vista de haber anunciado su intervención en el debate otros señores Diputados, aplaza contestar a los que le precedieron en el uso de la palabra.

#### ORDEN DEL DIA

Suspéndese la sesión pública, pasando la Cámara a reunirse en sesión secreta, para tratar de los suplicatorios.

Terminada ésta reúnense las secciones. Reanudada la sesión pública a las ocho y cinco, dáse cuenta del resultado de las secciones y se levanta a las ocho y cuarto.

## Homenaje al Sr. Gil Casares

La prensa de Villagarcía da cuenta del homenaje que se tributó el domingo último en Cambados a nuestro distinguido amigo el conocido médico Dr. Gil Casares, para festejar su reciente éxito.

Al banquete asistieron muchísimas personas y los alcaldes de Cambados, Villagarcía y Sangeño así como valiosas representaciones del Bayón, Puenteareñas, Puebla y Pontevedra.

Brindaron, elocuentemente, los señores Magariños, López de Soto, Otero, Millán, Fole y Gomez Paratcha contestando a todos el Sr. Gil que agradeció el obsequio y la proposición de hacerlo hijo adoptivo de Cambados declinando el honor recibido en la gloriosa Universidad de Santiago y en su Facultad de Medicina.

En el banquete acordóse enviar los siguientes telegramas:

«Santiago.—Señora de Gil Casares.—Comensales banquete obsequio esposo suyo saludante y bésanle piés con todo respeto.»

«Santiago.—Rector Universidad.—Reunidos banquete honor ilustre maestro Compostelano Gil Casares saludan gloriosa Universidad de la cual es V. S. dignísimo rector.»

«Madrid.—Ministro Instrucción pública.—Reunidos banquete honor sabio catedrático Universidad compostelana doctor Miguel Gil Casares saludan V. S. y adhiérense justa petición concédase cruz Alfonso XII a tan legítima gloria de Galicia y de España.»

El Dr. Gil Casares, dirigió ayer desde Santiago el siguiente telegrama de gratitud al señor Quintanilla a Cambados:

«Ruégole manifieste esos queridos amigos cordial gratitud por horas inolvidables pasadas ayer en su compañía.»

## SANTIAGO

En atenta comunicación nos participa el vicepresidente de la Comisión provincial la forma en que ha quedado constituida dicha comisión.

Agradecemos los ofrecimientos que el Sr. Reino Caamaño se digna hacernos en su nombre y en el de los demás vocales y gustosos correspondemos a ellos.

La matanza de reses habida en el matadero de 23 terneros.

Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.573 kilos de carne.

Han rematado la subasta de acopios para las carreteras de Santiago a Santa Comba y de Curtis a Labacolla D. Alberto Toral.

En el fielato de la estación han sido aforadas hoy 70 cestas de pescado.

## Pérez y de Andrés

### BANQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20.

Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expiden giros y negocian letras sobre España, América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.

## Fuerzas militares

Distribución de tropas.—Guarnición de Santiago.—En otras ciudades.

Un colega de la Coruña publica una información de su corresponsal en Madrid relativa al proyecto de reformas militares y a su probable distribución en Galicia.

Aunque el periódico no dice claramente a quien debe esta información, por las señas que dá del diputado que habló con sus corresponsales—amigo del Sr. Ministro de Hacienda, orador elocuente, etc.—se deduce que se trata de nuestro querido amigo el ilustre santiagués Sr. Rodríguez de Viguri quien, como es sabido, figura con calidad de secretario en la comisión dictaminadora del proyecto de reformas militares.

He aquí lo que atribuye al referido diputado el colega:

«A la Coruña casi con seguridad puede ya decirse que irá un regimiento de Ingenieros, el cual, por su gran cantidad de material, exige un amplio local.

En la capital de Galicia no existen los cuarteles necesarios que su importancia requiere. Así, no habrá otro remedio que sacar parte de las fuerzas allí de guarnición.

Parece ser que existe el propósito de trasladar la Caballería, llevando un escuadrón a Santiago. En este pueblo, donde además se concentrará todo el regimiento de Zaragoza, habrá también una batería de Artillería.

Para todas estas fuerzas se han recibido de Compostela ofrecimientos de amplios locales.

En un principio se pensó reforzar poco la guarnición de la Coruña y llevar a Monforte el nuevo regimiento de Ingenieros, pero en este pueblo no hay edificio adecuado para el alojamiento.

Ferrol perderá el regimiento de Zamora, dándosele en compensación uno de los que se crean para las bases navales. Dos compañías del regimiento citado pasarán a Monforte.

Probablemente a Lugo irá, sino todo un regimiento de Artillería de montaña, parte de él.

De marchar la Caballería de la Coruña, parte de ella irá a Orense.

Un batallón del regimiento de Murcia se dará de guarnición a Tuy.»

**PAGO** Pago buen dinero más platos, fuentes y más objetos de estaño viejos.

RUA DEL VILLAR, 76, BAYONA

Por el Teniente de Seguridad instruyendo un atestado con motivo de hurto de varias prendas de ropa criada, y 50 pesetas a un estudiante.

Una comida abundante se dispuso en el Estouacal de Saiz de Carlos, que evita los trastornos de las malas digestiones, obrando como preventivo y curando que el estómago entienda, que normaliza sus funciones, se refuerza, y cura además.

### LA SALUD PUBLICA

## El caso sospechoso

La joven enferma que ha dado lugar a que se adoptasen energías y convenientes medidas sanitarias en esta población sigue mejorando al extremo de que puede ya considerarse fuera de cuidado.

Como se consigna en la reseña de la sesión que ayer celebró el mismo el alcalde que la Junta de Sanidad están dispuestos a que se saneen las más chisimas casas que mas que viviendas humanas parecen cochinos.

Y a propósito de esto debemos señalar la mayor energía ya que para la salud pública. Es preciso, a entender, que se inicie una campaña caminada a impedir la cría de animales domésticos en el centro del pueblo.

Es preciso emplear el rigor más estricto en las prescripciones dictadas al respecto de la vacuna en evitación de la gación de la viruela.

Si estos rigores se extreman y las medidas se toman de verdad, bien la alarma que se sembró en los sados.

Por eso decíamos ayer que a hubiese tratado de una falsa alarma conveniente para hacer despertar a la mejora de la salubridad pública.

Al calificar ayer de falsa alarma ocurrido, no entraba, claro está, en el propósito definir el caso, sino sólo manifestar que la alarma que había sido precipitada, puesto que forma se había aislado inmediatamente la casa y los que en ella vivían se desinfectado y vigilado convenientemente, y en una palabra que fueron dadas cuantas medidas de precaución científica indica y que aseguran no pague aquélla.

El telegrama dirigido por el de Gobernación al Sr. Alcalde de

«Espero que preste V. S. al provincial de Sanidad todo su apoyo para tomar rápidas y energías medidas sanitarias instalando los pabellones de enfermos y estación de aislamiento. Al mismo tiempo con el fin de que se monte inmediatamente el uso de esos pabellones la estación de infección y una legiadora que sea Inspector Sanidad estaban en el Hospital sin aplicación alguna preciso hacer una campaña intensiva de higiene general y especial en esa población en evitación del desarrollo de una grave epidemia.

El Sr. López Mosquera contestó siguiente:

«Contesto telegrama V. E. miento profundamente agradecido personal su queridísimo y significándole sincera expresión de mi agradecimiento provincial. aprobó cuantas medidas higiénicas adoptado alcaldía ampliando las concesiones V. E. que reconozco siempre con afectuosa gratitud. nes están ejecución y estufa talada inmediatamente sea posible testimonio nuestro afecto y gratitud, saludale atentamente. Mosquera.»

## MODAS

Sombreros de Señora y Señora

Elegantísima exposición presentada Casa Aux Elegantes.

Desde el 13 al 17 Mayo.

De diez a una y de tres a ocho HOTEL SUIZO, hoy nuevos modelos.

En la Rua de San Pedro un caballo cogió contra un

# PROBAD EL ANIS DE "LA ASTURIANA"

De venta en todos los establecimientos de Ultramarinos, cafés y bars.

de una casa al niño Jesús Picón Conie, ocasionándole lesiones en la cara y contusiones en la espalda, de las que fué asistido en el Hospital.

## DR. MERINO

Ex alumno del Instituto Rubio y Hospital de San Juan de Dios (Madrid)

Especialista en enfermedades de la piel y vénereas.—Aplicación de Sueros y Vacunas, Salvarsanos, Galil, etc.

Reaccion de Vassermann Preguntoiro, 6 y 8, segundo De diez a doce y de tres a cinco.

## Teatro principal

### TEMPORADA DE OPERA

Ayer lunes se despidió en Vigo la notable compañía de ópera italiana que dirige Mercedes Capsir, y la cual actuó con un éxito grandioso en el Teatro Tamberlick de aquella ciudad.

Los periódicos vigueses dedican largos elogios a toda la compañía y en especial a la eminente diva Mercedes Capsir.

Por lo tanto mañana comenzará el transporte a esta ciudad del equipaje y decorado de la compañía que es espléndidamente suntuoso.

Se ultiman estos días detalles de la orquesta en la cual figuran valiosísimos elementos de aquí y de otras ciudades.

La temporada va a ser brillante de verdad. El número de abonados así lo hace esperar.

Los dependientes de comercio ruegan al público verifique sus compras antes de las

### -NUEVE DE LA NOCHE-

¿Subir precio? ¿Variar calidad?

Este es el dilema en que por el alza de las primeras materias se encuentran los fabricantes.

La PERFUMERÍA FLORALIA no ha titubeado y fiel a su principio elabora igual su admirable JABON FLORES DEL CAMPO.

Compartiendo con el público el sacrificio aumenta el precio en modestas proporciones Desde 1.º de Marzo vende a ptas. 1'50 la pastilla grande y a ptas. 0'35 la pastilla pequeña. Las demás creaciones FLORES DEL CAMPO no sufren por ahora alteración en subir precio.

## Boletín Religioso

Santos del día de hoy -- Santos Pascual I, pp. y cf.; Bonifacio, Poncio y Victor, mrs.; Pacomio, ab. y cf. -- Santas Corona, Justa, Justina y Enequina, mrs.

Santos del día de mañana. -- Stos. Isidro, labrador y cf., Patrón de Madrid; Juan Bta. de la Salle, Torcuato, Indalecio y Eufasio, obs. y mrs.; Vitesindo, mr., de Córdoba. Sta. Dionisia, vg.

## REGISTRO CIVIL

Movimiento de población del día 13

Nacimientos. -- Máximo Manuel Suárez Rodríguez, María Juana Segunda Amalia Ramona Botana Brocos, Felipe Silva Vieites José González Pando.

Defunciones. -- Ramona Campos Incógnito, 70 años, cáncer del útero; Emilio García Rey, 48 años, caquexia neoplásica; Joaquín Antonio Varela Novais, 3 meses, espasmo de la glótis.

Matrimonios. -- Manuel García Rozas con Esperanza Calvelo.

## Gacetillas

### VERIN SOUSAS

Aguas alcalinas, sin rival para las vías urinarias.

Temporada oficial: De 15 de Junio a 30 de Septiembre.

De venta: principales Farmacias y droguerías.

### Ama de cría

Se ofrece con buenos informes Josefa Oroña, en la Travesía de San Pedro número 2.

# Telegramas y telefonemas

## LA GUERRA EN EUROPA

### GRANDES BATALLAS Situación de los Ejércitos TELEGRAMAS OFICIALES

Madrid 14

#### Inglés

En las primeras horas de la mañana actividad de artillería enemiga al Norte de Estaires, parte meridional del frente británico y Norte de Kemmel.

#### Francés

Intensos bombardeos en la región del Avre.

### TELEGRAMAS PARTICULARES

#### La situación militar

En París se opina que la situación militar continúa más favorable que nunca para los aliados.

Todos los juicios de los críticos convienen en señalar dos fracasos de los alemanes en las últimas veinticuatro horas, expresando la convicción de que si las tropas germanas intentan un nuevo empuje, serán rechazadas.

«L'Echo» dice que la actitud expectativa de los alemanes débese especialmente a que esperan las divisiones austro-húngaras reclamadas por el Kaiser.

#### Las bajas inglesas

Un telegrama de Londres dice que, conocidas ya las listas completas de las pérdidas sufridas en la guerra comprobábase por ellas la exageración manifiesta de las afirmaciones alemanas en cuanto al número de muertos, heridos y prisioneros habidos desde el principio de la ofensiva.

Los radiogramas alemanes anunciaban que las 56.ª división británica había quedado completamente destruida. Las pérdidas verdaderas de esta división solamente fueron 43 oficiales 1.425 hombres.

Un regimiento era declarado por los alemanes como totalmente aniquilado, cuando sus pérdidas reales fueron 43 oficiales y 300 soldados.

El batallón 23 de fusileros reales, descrito como uno de los regimientos que habían sufrido más bajas, solo perdió cinco oficiales y 25 soldados.

Por último, se dijo que el cuarto regimiento de infantería ligera de York había caído prisionero casi en su totalidad y el número de soldados que faltaron a la lista fué de 181.

### Sanción de Leyes

Madrid 14

La Mesa del Senado presidida por el Sr. Duque de Bivona estuvo esta mañana en Palacio con objeto de someter al Rey, para su sanción los suplementos de créditos votados por las Cortes para ampliación de gastos en los ministerios de Marina, Gobernación, Hacienda y Fomento. Al acto asistió, en representación del gobierno, el conde de Romanones.

### Rusia y Alemania

Madrid 14

En París se ha recibido un telegrama de Amsterdam en el que se dice que la Emperatriz de Rusia y los Grandes Duques Nicolas Niewicht y Alejandro Níkoalwicht que residían en Duebón están es poder de los alemanes.

### Ecos de Palacio

Madrid 14

El Rey, después de haber sacionado las Leyes que llevó a este objeto la Mesa del Senado recibió en audiencia a los Académicos franceses que se hallan en esta corte.

S. M. conversó largo rato con los referidos personajes.

### Maura indispuesto

Madrid 14.

El jefe del gobierno Sr. Maura sigue indispuesto. Hoy se halla muy mejorado pero tampoco saldrá de su domicilio.

El Subsecretario de la Presidencia irá a despachar con el Sr. Maura a su casa.

### VINOS DE "EL CASTELO,"

Proceden estos vinos de cepas francesas de Medoc y constituyen las nuevas bodegas de Díaz de Rábago en la Puebla del Deán.

Se hallan de venta en los bajos de la casa número 18 de la Rúa del Villar al precio de nueve pesetas la arroba y sesenta céntimos el litro.

### Congreso Nacional de Bellas Artes

## Sesión solemne

Madrid 14

En el Paraninfo de la Universidad se ha celebrado esta mañana la sesión de apertura del primer Congreso Nacional de Bellas Artes.

Revistió el acto extraordinaria solemnidad.

Presidió S. M. el Rey acompañándole en la presidencia los Sres. Alba, Carracedo, Breton, Benluire, Aviles, Poggio y Velázquez.

Un público numerosísimo y muy distinguido ocupaba los asientos. Figuraban entre el público numerosas señoras.

Abierta por el Rey la sesión hicieron uso de la palabra los Sres. Espina y Poggio quienes mostraron su reconocimiento al Rey por el honor que les dispensa concurriendo a honrar el Congreso Nacional de Bellas Artes.

Después hizo uso de la palabra el Ministro de Instrucción pública Sr. Alba en nombre y por encargo del Rey.

Recordó la actuación de los Soberanos de España quienes en todo tiempo fueron decididos protectores de los artistas.

Enumeró las más notables obras de arte que se deben tanto como a la inspiración de los artistas a la magnanimidad de los Reyes.

Dijo que Alfonso XIII sigue en esto la conducta de sus antecesores

Expresó su confianza en los resultados del Congreso Nacional de Bellas Artes y ofreció que el Gobierno recogerá las aspiraciones de los congresistas.

El Rey declaró abierto el Congreso y levantó la sesión.

Al salir el Rey del Paraninfo lo mismo que en los pasillos y en la puerta fué aclamadísimo y ovacionado por el público.

En la calle Ancha de San Bernardo, que estaba totalmente ocupada de público en su mayoría estudiantes, fué otra vez aclamado con entusiasmo.

Al salir el Sr. Alba de la Universidad también fué ovacionado.

### BOLSA DE MADRID

	DIA 13	DIA 14
4 por 100 interior.	77'80	77'55
Idem fin corte firme.	00'00	00'00
5 por 10 amortizable.	96'90	96'85
4 por 100 amortizable.	86'50	86'00

#### Acciones

Banco de España.	519'50	518'00
Español del Río de la Plata.	253'00	248'00
Compañía Arrendataría de Tabacos.	301'00	304'00
Cédulas Hipotecarias 4 por 100.	99'50	99'10

#### Azucareras

Las obligaciones.	84'00	84'50
Las preferentes.	91'50	91'25
Las ordinarias.	40'75	40'50

#### Cambios

París.	62'60	62'90
Londres.	17'06	17'02

#### Bolsa de París

Exterior Español.	87'15	87'15
-------------------	-------	-------

#### Bolsa de Buenos Aires

El precio del oro fué ayer de.	000'00	000'00
--------------------------------	--------	--------

### Ultima hora

Madrid 14

El Sr. Maura ha dado orden al Subsecretario de que se convoque para mañana a los ministros con objeto de celebrar consejo.

Madrid 14

En el ministerio de la Gobernación los telegramas que se han recibido\*incluso de Barcelona son de que no ocurre novedad.

Mencheta.



La Exposición de S. D. M. y las Misas que mañana miércoles se celebren en la Capilla General de Animas, serán aplicadas en sufragio del alma de

### Luciano de la Riva García

Que falleció el 15 de Mayo de 1895

### La familia

Ruega y agradecerá la asistencia a dichos actos religiosos.

## ANUNCIOS

### Venta voluntaria

Se hace de la casa número 30 moderno de la calle del Hórreo de esta ciudad, compuesta de planta baja y tres pisos altos: se halla libre de pensión e inscrita en el Registro de la propiedad.

Del precio y condiciones darán razón en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá 8.

### Venta voluntaria

Se hace de la casa núm. 45 de la Rúa del Villar, de esta ciudad, compuesta de planta baja, salido, y dos pisos altos, libre de pensión e inscrita en el Registro de la propiedad.

El remate tendrá lugar el día 31 del corriente Mayo, de 12 a 14 (hora oficial) en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá 8, donde informarán.

### Arriendo

Se hace de la casa de nueva construcción de planta baja y piso alto, con buen sótano y cuartos, propia para industria en el lugar de Puente Pedriña a orilla de la carretera de Orense, la primera después de la casilla de consumos, sin número pero que le corresponde el 39.

Darán razón del precio y condiciones en la Notaría de D. José Santaló, Cardenal Payá, núm. 8, Santiago.

### Escuela Militar Oficial Gratuita

El nuevo curso de instrucción dará principio el primero de Junio. Durante el presente Mayo podrán solicitar su admisión los que deseen figurar en aquél.

### Subasta voluntaria

A voluntad de su dueño se vende el lugar acaserado de Gondelle, a 11 kilómetros de Santiago, y a 2 separado de la carretera de la Estrada. Consta de una grandiosa casa de recreo, tres casas más para caseros, cuartos para ganado, tres hórreos o graneros y un palomar muy poblado. Todo esto en medio de la hermosa finca, que consta de 27 hectáreas, 7 áreas y 20 centéareas, equivalentes a 423 ferrados de sembradura, dedicados a labradío, frutales, Viñedo, herbal, robleda, pinar y tojal, con dos fuentes abundantes de agua potable y bañada dicha finca por las aguas de un río que la atraviesa de N. a S.

De la documentación y condiciones de venta (que será de grandes ventajas para el comprador) informarán en la Sombrerería de Londres, Calderería 64, Santiago.

### Venta

Se hace de la casa núm. 72 de la calle de la Rúa de San Pedro. En Santiago, Hórreo, 17, darán razón.

### Vinos puros del Rivero

Se vende en el campo de San Clemente número 4, en el segundo despacho, un riquísimo vino de uno de los mejores cosecheros D. José López Budiao, de Ribadavia.

Precio a 30 céntimos onartillo. Cantara 38 reales.

Probadlo y os convenceréis.

# Aller

## Cirujano-Dentista

Rúa del Villar, 50, Pral.



DA EL VINO ONA Del Dr. Aristegui. ALIMENTO CEREBRAL Es el más poderoso de los fortificantes y tónicos conocidos. Magníficos resultados en la CONVALESCENCIA, DEBILIDAD e INAPTITENCIA. 3'50 ptas. botella.

## MANUEL FONDI RIVERO

Médico en el Gran Hospital de Santiago

ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFI

MEDADES DE LOS NIÑOS

CONSULTA DE TRES A CINCO

Puerta del Camino, 2, pral.

REUMATISMOS · GRIPPES  
JAQUECAS · NEURALGIAS  
DOLORES DE MUELAS

## RHODINE

(Ester acetílico del ácido ortooxibenzoico)

EN TUBOS DE 20  
COMPRIMIDOS DE 1/2 GRAMO  
DE LA SOCIETE CHIMIQUE des  
USINES du RHONE · PARIS

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

# EL ECO DE SANTIAGO

## Precios de la suscripción

Santiago . . . . .	Un mes	1'00	pesetas
Resto de España. . . . .	Trimestre	3'50	id.
	Semestre	7'00	id.
	Año	14'00	id.
Extranjero. . . . .	Año	40'00	id.

## Condiciones de la suscripción

El pago es adelantado y se entiende hecho en Santiago por cuenta del suscriptor.

Para fuera de la población no se admite suscripción por plazo inferior a un trimestre, lo que habrá de tenerse presente en las liquidaciones.

### SERVICIOS

— DE LA —

### Compañía Trasatlántica



Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá el 4 de Abril de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
El vapor «León XIII» saldrá el 11 de Abril de Bilbao y Santander, el 12 de Gijón, Coruña el 14 de Vigo, y el 15 de Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas a Antillas, Méjico, New-York, y Costafirme

El vapor «Buenos Aires» saldrá el 25 de Abril de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.  
El vapor «Alfonso XIII» saldrá el 16 de Abril de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.  
El vapor «Antonio López» saldrá el día 10 de Abril de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. e admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, y Puerto del Pacífico.

Línea de Filipinas

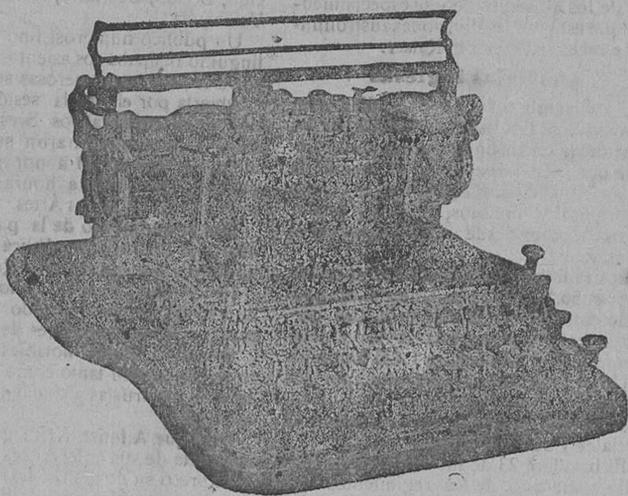
No hay designado vapor ni fecha de salida en la línea de Filipinas.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 2 de Abril de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

**SOLUCIÓN BENEDICTO**  
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON  
**CREOSOTAL**  
Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.  
Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.



### Máquinas HAMMOND para escribir

-Modelo Universal 1917-

Escritura visible. Velocidad ilimitada

Acción silenciosa. Sencillez

Cambio instantáneo de tipos de letra, pudiendo escribirse toda clase de idiomas como el Árabe, Hebreo, Japonés, etc., etc.  
Dos tipos de letra distintos siempre en cada máquina.

MAS DE 500 TIPOS DIFERENTES

Ventas a plazos desde 25 ptas. mensuales

CAMBIOS CON MAQUINAS DE OTRAS MARCAS

Representante depositario en Santiago

### D. SANTIAGO AMENEGRO

RUA. BUENA, 46.—Fabrica de Muebles.—SANTIAGO

Taller de reparaciones con mecánicos competentes para arreglo de toda clase de máquinas. Se hacen copias de escrito y documentos

## Tarjetas de visita a precios módicos

NO DÉ MÁS VUELTAS A SU CABEZA  
EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL  
Precio 150 ptas.  
**LICOR DEL POLO**  
•MEDIO SIGLO DE EXITO•  
¡¡¡ESPAÑOLES. NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS!!!

**MAGNESIA DE BISHOP.**  
El Citrato de Magnesia Granular efervescente Bishop es el mejor refrescante que se conoce. Puede tomarse todo el año. Delicioso como bebida matutina, obra con suavidad en el estómago e intestinos.  
Inventado en 1857 por Alfred Bishop, es insustituible por ser el único preparado puro entre los de su clase.  
Exigir en los frascos el nombre y sellos de Alfred Bishop, S. A., 48 Spelman Street, London.

Es que las de defunción se re... hasta las seis de la tarde